

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2244/19

AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

CONVOCATORIA DE AYUDAS A LAS FAMILIAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ESCOLAR PARA LOS ALUMNOS QUE CURSEN ESTUDIOS EN EL COLEGIO INFANTIL ALMANZOR Y C.R.A. VETONIA EN EL RASO DURANTE EL CURSO 2019-2020.

Por decreto de fecha 7 de octubre de 2019 se convocan ayudas a las familias para la adquisición de material escolar para los alumnos que cursen estudios en el Colegio infantil Almanzor y C.R.A. Vetonía en el Raso durante el curso 2019-2020.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 b) y 20.8 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la base de datos nacional de subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index>) y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Candeleda.

Beneficiarios: Padres, madres o tutores legales de los alumnos que cursen estudios de Educación Infantil en el Colegio Público Almanzor y en el C.R.A. Vetonía (El Raso) cumplan los requisitos establecidos y realicen las actuaciones que fundamenten su concesión.

Objeto: Las presentes bases tienen por objeto la concesión de ayudas para la adquisición de material escolar con el fin de mejorar las necesidades socioeconómicas de los beneficiarios.

Actuación: El Ayuntamiento financiará la adquisición de material escolar de los alumnos del Colegio Público Almanzor y C.R. A. Vetonía con un máximo de 60 € por alumno.

Cuantía: 6.000,00 € con cargo a la partida presupuestaria 323/480 del presupuesto ordinario del 2019.

Plazo de presentación: El plazo de presentación de solicitudes comprenderá desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia y finalizará el día 15 de noviembre de 2019.

Documentos: Se encuentran disponibles en la Sede electrónica del Ayuntamiento de Candeleda.

Candeleda, 8 de octubre de 2019.
El Alcalde, *Carlos Montesino Garro*.